



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 *
Fax.: 955829507 *www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

ANUNCIO

**Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º
2026/TCP_01/000003 mediante transferencias de créditos.**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026 acordó **la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2026/TCP_01/000003** del Presupuesto 2026 en la modalidad de transferencias de créditos de distinta Área de Gasto y por un importe de 35.000,00 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento con dirección <https://transparencia.marinaleda.es/es/>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente de modificación de créditos n.º 2026/TCP_01/000003 del presupuesto en vigor se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones.

En Marinaleda.
El Alcalde.
Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	TcYEgfwyJRGMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	30/09/2026 14:22:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TcYEgfwyJRGMD6Rb4doiWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

